



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILEÑA

Por acuerdo de este Ayuntamiento en Pleno extraordinario celebrado el día 11 de septiembre de 2017, ha sido aprobado el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir el concurso público para el arrendamiento de las fincas rústicas propiedad de este Ayuntamiento, el cual se expone al público por el plazo de veinte días a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse alegaciones.

1. – *Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:*

- a) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- b) Obtención de documentación e información:
  1. Dependencia: Secretaría del Ayuntamiento.
  2. Domicilio: Calle Convento, número 15.
  3. Localización y código postal: Vileña, 09249.
  4. Correo electrónico: vileña@diputaciondeburgos.net

2. – *Objeto del contrato:* El arrendamiento de las fincas pertenecientes a este municipio.

3. – *Importe del arrendamiento:* Las ofertas deberán tener precios al alza, siendo de salida:

<i>Polígono</i>	<i>Finca</i>	<i>Paraje</i>	<i>Extensión</i>	<i>Tipo licitación</i>
501	202	Calahorrilla	0,36,20	45,25
501	33	El Berezal	1,80	225,00
501	46	Pozuelos	0,28	35,00
501	52	Hoyo Hontanillas	5,89,20	736,50
501	53	Hontanillas	5	625,00
501	53 y 5228	Hontanillas	3,77	471,20
501	89	Vega el Colmenar	0,83,40	104,20
502	102	Vega Parrales	1,07,60	134,50
502	122	Alto la Costera	0,29,20	36,50
503	179	Cantebón	0,45	56,23
503	186	Cantebón	3,47,20	434,00
503	204	Los Huertos		
		Bajos/Cogollos	4,40	550,00
503	221	El Tomijal	5,17,80	647,25
601	32	Fuente el Espino	0,19	23,75



4. – *Criterios de adjudicación:* La adjudicación recaerá en el licitador que haga la mejor oferta económica en el concurso.

5. – *Duración del arrendamiento:* Será de cinco campañas agrícolas, comprenderá desde la firma del contrato hasta el 30 de septiembre de 2022, de carácter improrrogable.

6. – *Forma de adjudicación:* El sistema de adjudicación será concurso con criterios.

7. – *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación de proposiciones: 20 días a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Modalidad de presentación: Según Anexo I y II.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Secretaría del Ayuntamiento.

2. Domicilio: Calle Convento, 15.

3. Localización y código postal: Vileña, 09249.

4. Dirección electrónica: vilena@diputaciondeburgos.net

8. – *Apertura de las proposiciones:* La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón del Ayuntamiento a las 16 horas, del primer lunes a aquel en que se cumplan los veinte días siguientes a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

9. – *Resto de condiciones:* Ver pliego que estará a disposición en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Vileña, a 11 de septiembre de 2017.

El Presidente,  
Bernardo Gutiérrez Porres